

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 1 de 6

17.

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	07	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestión Financiera.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Director Extensión Zipaquirá. Secretaría General. Directora Planeación Institucional. Decano Facultad Ingeniería. Decano Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. Decana Facultad Ciencias de la Salud Directora Centro Académico Deportivo Directora Bienestar Universitario Director Bienes y Servicios Director Autoevaluación y Acreditación Jefe de Archivo Central. Jefe de Apoyo Académico Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales Jefe Educación Virtual y A Distancia Director Seccional Girardot Director Extensión Facatativá Directora Seccional Ubaté Jefe de Contabilidad Jefe de Calidad Director Extensión Soacha Jefe de EFAD Directora Jurídica
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento al control del efectivo de las cajas menores y fondos renovables de la vigencia 2025 que se encuentren en ejecución, en proceso de legalización o la última legalizada, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la Resolución 038 del 27 de enero de 2015 “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, y la Resolución 033 del 15 marzo de 2013 “Por la cual se reglamentan los fondos renovables de la Universidad de Cundinamarca” y actos administrativos posteriores que regulen el funcionamiento de las Cajas Menores y Fondos Renovables.
Alcance de la Auditoría:	Se realizará verificación sobre los movimientos realizados en el período comprendido a partir de fecha de apertura de la caja menor y fondos renovables de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 2 de 6

	la Sede Fusagasugá, Oficinas, Seccionales y Extensiones.
Criterios de la Auditoría:	• Constitución Política de Colombia de 1991 • Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. • Ley 87 de 1993 art 8 y 9 del Congreso de la República de Colombia “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. • Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. • Acuerdo 010 de 2022 art. 22 literal c “Por el cual se adopta el estatuto general de la Universidad de Cundinamarca”. • Resolución 038 de 2015 “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”. • Resolución 000140 de 2019 “Por la cual se modifica el artículo 9 de la Resolución 038 del 27 de enero de 2015, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”. • Circular 004 del 21 de febrero de 2025 con asunto valores máximos del transporte terrestre entre municipios de Cundinamarca, alojamiento y alimentación - vigencia 2025 • Resolución 033 del 15 marzo de 2013 “Por la cual se reglamentan los Fondos Renovables de la Universidad de Cundinamarca”

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	01	Mes	04	Año	2025	Día	20	Mes	06	Año	2025

Audidores	Nombres y Apellidos
Auditor Líder	Leidy Magally Cruz Romero
Auditor (a) Control Interno	Karen Lisset Torres Moreno

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 3 de 6

Auditor (a) Control Interno	Nubia Andrea Gallego Soacha
Auditor (a) Control Interno	Camilo Alfonso Rengifo Vela
Auditor (a) Control Interno	Jaime Enrique Ortiz Romero
Auditor (a) Control Interno	Miguel Ángel Gómez Moreno
Auditor (a) Control Interno	Daniel Eduardo Soto Bernal
Auditor (a) Control Interno	Joan Imayinne Galvis Moreno

CONTENIDO

1. Título de la Auditoria.....	3
2. Objetivo de la Auditoria.....	3
3. Alcance de la Auditoria.	4
4. Desarrollo de la Auditoria.....	4
5. Consolidación de hallazgos.	4
6. Recomendaciones.....	5
7. Conclusiones.....	5

1. Título de la Auditoria.

Seguimiento al Efectivo / Auditorias a Cajas Menores y Fondos Renovables de la Universidad de Cundinamarca.

2. Objetivo de la Auditoria.

Realizar seguimiento al control del efectivo de las cajas menores y fondos renovables de la vigencia 2025 que se encuentren en ejecución, en proceso de legalización o la última legalizada, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la Resolución 038 del 27 de enero de 2015 “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, y la Resolución 033 del 15 marzo de 2013 “Por la cual se reglamentan los fondos renovables de la Universidad de Cundinamarca” y actos administrativos posteriores que regulen el funcionamiento de las Cajas Menores y Fondos Renovables.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 4 de 6

3. Alcance de la Auditoria.

Se realizará verificación sobre los movimientos realizados en el período comprendido a partir de fecha de apertura de la caja menor y fondos renovables de la Sede Fusagasugá, Oficinas, Seccionales y Extensiones.

4. Desarrollo de la Auditoria.

Se realizó la revisión del cumplimiento de la Resolución 038 del 27 de enero de 2015, “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, así como de la Resolución 033 del 15 de marzo de 2013, “Por la cual se reglamentan los fondos renovables de la Universidad de Cundinamarca”.

De igual manera, se verificó lo establecido en el Instructivo SCII009, “Seguimiento y control del efectivo de las cajas menores y fondos renovables de la Universidad de Cundinamarca”, y en el documento AFIP11V_18 “Cajas Menores y Fondos Renovables”.

Con base en estas disposiciones, se revisaron los soportes correspondientes a cada uno de los rubros asignados a los fondos renovables y cajas menores de los procesos mencionados, contrastándolos con la información registrada en el formato AFIr107 “Legalización de anticipos y fondos renovables”.

.

5. Consolidación de hallazgos.

En desarrollo del proceso auditor, se establecieron los siguientes (6) hallazgos:

Consolidado de Hallazgos			
No.	Tipo de Hallazgo	Tratamiento	Responsable
1	NO CONFORMIDAD	PLAN DE MEJORAMIENTO	PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
2	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PLAN DE MEJORAMIENTO	DIRECTOR EXTENSION FACATATIVA
3	OBSERVACION	FUNCION PREVENTIVA	DIRECTORA SECCIONAL UBATE
4	OBSERVACION	FUNCION PREVENTIVA	DIRECTOR EXTENSION FACATATIVA
5	OBSERVACION	FUNCION PREVENTIVA	DIRECCION JURIDICA
6	OBSERVACION	FUNCION PREVENTIVA	DIRECCION JURIDICA

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 5 de 6

A continuación, se relacionan los hallazgos:

(1) NO CONFORMIDAD; sobre los siguientes temas: Debido a la debilidad del manejo del dinero, sacando en efectivo un 35.12% incumpliendo así la norma la cual establece no sobre pasar el 30% en efectivo, los cuales serán tratados mediante PLAN DE MEJORAMIENTO.

(1) OPORTUNIDAD DE MEJORA, sobre los siguientes temas; Se identificó una debilidad en el conocimiento y aplicación de la circular relacionada con el valor del tope de transportes. Esta situación será abordada y fortalecida a través de la implementación de un PLAN DE MEJORAMIENTO.

(4) OBSERVACIONES, sobre los siguientes temas; Manejo del portal bancario por parte de personal que no se encuentra amparado en la póliza de seguros de la Universidad de Cundinamarca, Existencia de un sobrante de dinero en efectivo, Necesidad de fortalecer el diligenciamiento de los documentos para los procesos de legalización. los cuáles serán tratados mediante FUNCION PREVENTIVA.

6. Recomendaciones.

Se recomienda a la Dirección Financiera buscar otros mecanismos de manejo del efectivo que den respuesta por ejemplo a necesidades como las de secretaria general donde el token no es viable.

Se recomienda a la Dirección Financiera continuar con las jornadas de socialización de procedimiento AFIP11 “Cajas menores y fondos renovables” en compañía de control interno, de igual manera socializar los esquemas que desde tercera línea de defensa se tienen para hacer las evaluaciones independientes.

7. Conclusiones.

Se resalta la considerable mejora en por parte de los administradores de las cajas menores dado que, para la vigencia 2024 en el ejercicio de auditoria “Seguimiento al Efectivo” dio como resultado un total de (14) No Conformidades y para la vigencia 2025 primer semestre solo (1) No Conformidad.

Se resalta la considerable mejora en por parte de los administradores de los fondos renovables dado que, para la vigencia 2024 en el ejercicio de auditoria “Seguimiento al Efectivo” dio como resultado un total de (24) No Conformidades y para la vigencia 2025 primer semestre no se presentaron hallazgos tipo No conformidad.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 6 de 6

Para la vigencia 2025 primer semestre se presenta una oportunidad de mejora en cajas menores y en comparación a la vigencia 2024 no se evidencia este tipo de hallazgo.

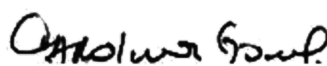
Para la vigencia 2025 primer semestre se presenta (2) oportunidades de mejora en fondo renovables y en comparación a la vigencia 2024 se evidencia (1).

Del total de las (13) cajas menores abiertas en la Universidad de Cundinamarca se realizó arqueó (12) equivalente al 92%.

Del total de los (20) fondos renovables abiertos en la Universidad de Cundinamarca se realizó arqueó (14) equivalente al 70%.

Referente al Conteo en efectivo y Retiro en efectivo de las cajas menores, se evidencia la tipificación bajo NO APLICA, esto en consecuencia de la tendencia al uso del dinero de forma bancarizada, lo que minimizo los errores con referente al conteo en efectivo.

Del total de las 12 cajas menores manejadas en 2024, en cuanto al aspecto de Custodia y Manejo del Token y cumplimiento de la Circular 004: 2025 titulada “Valores Máximos del Transporte Terrestre entre Municipios de Cundinamarca, Alojamiento y Alimentación” las cuales se encontraban en estado de NO CONFORMIDAD, se evidencia una mejoría notable pasando al 83,3% de las cajas en tipificación CONFORMIDAD en 2025 (10 de 12).



CAROLINA GOMEZ FONTECHA

Director(a) de Control Interno y/o Responsable
Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **JOAN IMAYINNE GALVIS MORENO**
Auditor(a) Control Interno